

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 14/2016**

Miércoles 20 de julio de 2016

**SE MODIFICA POR COMPENSACIÓN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN EN \$51,9 MILLONES**

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 713/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 19 de julio, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La norma aprobó un aumento de \$51,9 millones en el presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, organismo descentralizado bajo la órbita del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN; compensado con una reducción, en igual magnitud, en el crédito de distintos programas del mencionado Ministerio.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.